



MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 09 SEP. 2024

VISTO: estas actuaciones relacionadas con la solicitud de transformación del cargo presupuestal, formulada por la funcionaria Daissy Gau, al amparo de lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley N° 19.355, de 19 de diciembre de 2015, en la redacción dada por el artículo 19 de la Ley N° 19.996, de 3 de noviembre de 2021;-----

RESULTANDO: I) que la citada funcionaria ocupa un cargo presupuestado en el Escalafón "C", Grado 10, Denominación: "Administrativo IV", Serie: "Administrativo", en la Unidad Ejecutora 001, "Dirección General de Secretaría", del Ministerio de Desarrollo Social;-----

II) que según lo expresado en las presentes actuaciones, la funcionaria desempeña tareas propias del Escalafón "B", al que aspira ingresar, por un período mayor a los doce meses;-----

CONSIDERANDO: I) que la solicitante ha acreditado el cumplimiento de los requisitos exigidos por la referida normativa;-----

II) que se han recabado los informes previos de la Contaduría General de la Nación y de la Oficina Nacional del Servicio Civil;-----

III) que el Sr. Ministro de Desarrollo Social ha manifestado que la transformación del cargo es necesaria para la gestión de la Unidad Ejecutora;-----

IV) que la transformación no significa costo presupuestal;-----

V) que el último grado ocupado en el Escalafón "B" es el 03;-----

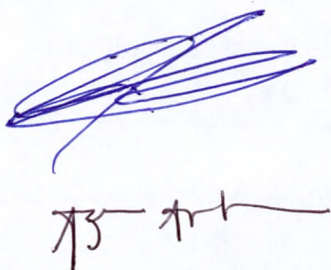
6623/2023

ATENCIÓN: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley de Presupuesto N° 19.355, de 19 de diciembre de 2015, en la redacción dada por el artículo 19 de la Ley N.º 19.996, de 3 de noviembre de 2021;-----

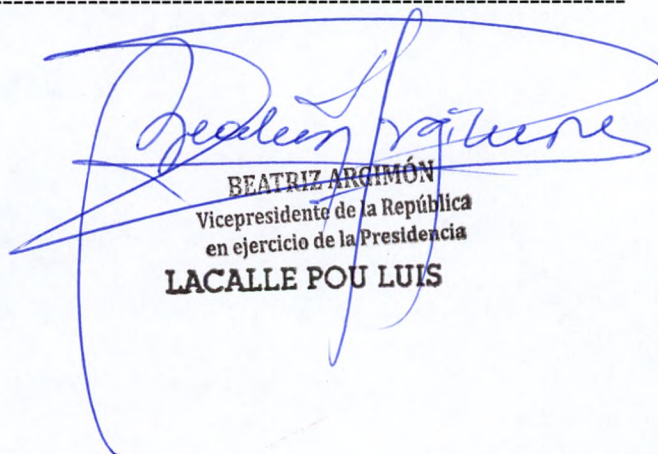
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1º) Transfórmase el cargo que ocupa la funcionaria presupuestada Daissy Gau, titular de la cédula de identidad N° 3.673.544-5, correspondiente al Escalafón "C", Grado 10, Denominación: Administrativo IV, Serie: "Administrativo" en un cargo del Escalafón "B", Grado 03, Denominación: Técnico XI, Serie: "Técnico", en la Unidad Ejecutora 001, "Dirección General de Secretaría", del Inciso 15, "Ministerio de Desarrollo Social".-----
- 2º) Suprímese el cargo correspondiente al Escalafón "C", Grado 10, ocupado antes por la mencionada funcionaria.-----
- 3º) Dicha transformación no generará costo presupuestal.-----
- 4º) Comuníquese, notifíquese, etc.-----



Handwritten signature in blue ink, possibly reading "73-111".



BEATRIZ ARCHIMÓN
Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia
LACALLE POU LUIS